
EL DENUNCIADOR CIENTIFICO

ó

GALERIA NECROLOGICA.

1.º DE MAYO DE 1841.

ADVERTENCIA.

Siendo el objeto de este periódico, denunciar los abusos que se cometen en el ejercicio de las profesiones á que se dedica, hemos creído conveniente dividirlo en dos secciones principales, que serán las que den el carácter al periódico; y estas dos se subdividirán en otras dos accesorias. Comprenderemos en la 1.ª bajo el título de Denunciador y con el estilo que mas nos acomode la indicacion de los abusos y medios de combatirlos: y en la 2.ª ó sea Galeria necrológica su mismo título manifiesta la tendencia y tono que tendrá; de enumerar que el periódico llevará unas veces por principio la Galeria y otras al Denunciador segun se ponga en nuestro magin. Las otras dos secciones se consagran: la una á miscelánea, en donde se hallará omni genere piscium, y la otra á disposiciones gubernativas y vacantes.

LA DIRECCION DIRIGE.



tiempo há que por las mientes habíamos pasado la idea de escribir acerca del estado de la educacion é instruccion pública en España: idea, que ha venido á conver-

tirse en deseos tanto mas vehementes, quanto mas hemos oido declamar contra el abandono en que una y otra yacer suponen los declamadores. Nosotros (por supuesto que este nosotros *soy yo*: al modo que el Santo Padre, siquiera padre santo no sea, cuando escribe á los que quieran leer sus melifluas palabras, dice *nos*; sin embargo de ser solo *él*) oiamos continuamente exclamar á unos: "vamos, está visto: en todo se piensa menos en lo que hace falta. Vea V. qué reglamento, qué plan de estudios tan detestable y perjudicial el que rige: parece redactado mas para favorecer la ignorancia, que para promover y facilitar la sana instruccion porque tanto ansía la juventud española." Oiamos á otros: "no hay que molestarse, señores, mientras subsista esa Inspeccion de instruccion pública, no podremos conseguir cosa de provecho. A juzgar por los efectos, fuera mejor apellidarla *Inspeccion de destruccion de la instruccion pública*."

Suprimida posteriormente la Inspeccion de instruccion pública del reino, y variado el estado político de este, creíamos que el gobierno, y la nueva Direccion general de estudios, que á aquella se sustituyó, no vendrian á ser el blanco de las eternas y amargas censuras que sin cesar se les dirijen. Hay, empero, en este mundo sublunar y perecedero hombres, que parecen destinados solo á censurar: y así fué, que puesto vieses en 4 de agosto de 1836, un plan general de estudios, (que no llegó á establecerse) que aniquiló al nunca bien ponderado de 14 de octubre de 1824, aun con-

tinuaron las quejas, sin embargo de observar que la Direccion de estudios, en el corto término de 15 dias, presentó á la aprobacion del gobierno el arreglo *provisional* de estudios que actualmente rige, y tuvo á bien decretar S. M. en 29 de octubre del referido año de 1836.... Los quejumbrosos prosiguen en su incesante clamor contra el mal estado de la educacion é instruccion pública; y no se muestran satisfechos de la Direccion general de estudios, á la cual atribuyen en gran parte cuan de malo (que no es poco) existe en el vasto ramo de instruccion pública.

¿Por qué no ponen Vds., nos han dicho varias veces algunos amigos, un articulito que levante las piedras contra el ministerio, contra la Direccion de estudios, contra...? ¿Por qué no les echan Vds. *una indirecta*, decian otros, para ver si se les excita al pronto y completo arreglo de la educacion é instruccion pública?... Ya se ve: por mas que deseáramos escribir acerca de tan importante materia, sin embargo, hallábamós ciertos reparos no insignificantes para complacer á los amigos. Porque si escribiáramos artículos que levantasen las piedras contra la Direccion de estudios, y ministro de Gobernacion, indudablemente causáramos un mal al vecindario de Madrid estropeando el empedrado de las calles, (si es que el empedrado de las calles de Madrid puede estropearse mas de lo que está, á pesar de las cuadrillas de des-empedrades que el ayuntamiento sostiene) aunque no dejaria de ser entretenido ver el ingenioso método de levantar piedras por medio

de artículos sobre educacion é instruccion pública. Si los artículos habian de levantar piedras contra la direccion y ministro, de cierto no los escribiríamos: porque una y otro son prójimos, á quienes debemos amar; puesto que á la achacosa prójima Doña Direccion de estudios no amemos como á otras prójimas.... amamos: y porque si se desgraciaban en el bromazo de las piedras, aflijiríamos al paciente pueblo con la carga de nuevos ministros y directores de estudios cesantes.

Mas, todavía quedaban otros de los no insignificantes reparos. En primer lugar, y por efecto de la educacion que nos dieron, los que semejante tarea se tomaron, estábamos en la inteligencia de que, para escribir de una materia era indispensable comprenderla y saberla; pero bien luego los insinuados amigos nos hicieron conocer lo contrario, citándonos personas en todas las clases del estado, que en tales pequenezes no se paraban; y añadiendo, que en último resultado, si hablábamos de educacion é instruccion pública habiendo quien mas que nosotros lo entendiese, tambien vemos en la Direccion de estudios algunos directores, habiendo infinitas personas que mas que ellos lo entienden, y pudieran desempeñar el cargo mejor. En segundo lugar, inútiles nos parecian las *indirectas*; dado que nos diera el naipe para eso de echar indirectas, por mas que cierto escritor haya tenido la humorada de decir, que para echar indirectas se pintan solos los españoles. Todo vendría á reducirse á que la direccion y ministro las quisiesen escuchar, ó á que la Direccion y ministro las quisie-

sen entender: cosas ambas, que no podíamos asegurar, pero de las cuales á cada paso hay *verbi gracia*. Asi, cuando en la última legislatura un diputado de la minoría echaba *una indirecta* al gobierno y mayoria del congreso, se fatigaba en vano; porque ni la mayoria ni el gobierno se la querian escuchar: y cuando el actual ministro de la gobernacion encaja al señor Carrasco *ciertas indirectas* para demostrar que las cortes últimas han sido facticias, el señor ministro se molesta en balde, porque el señor Carrasco no se las quiere entender. Mas, prescindiendo de los inconvenientes citados, y de otros que no queremos exponer, ya que hemos tomado la pluma, diremos con la mejor buena fé; que no hay motivo para quejarse de la Direccion de estudios suponiendo que no mira bien por la educacion é instruccion pública. Segun nuestro modo de ver, hace mas de lo que era de esperar, y aun mas de lo que en cierta manera pudiérasela exigir. Porque, en rigor ¿qué debe hacer la Direccion de estudios? ¿qué quiere decir esta palabra? ¿cuál es su orijen? *¡Direccion!...* ¿Qué sonido tan hermoso y dulce deja esta palabra en nuestro oido! ¿qué májica influencia tiene en los ánimos de la juventud estudiosa!

¡Direccion!... su orijen.... no lo tiene de Alemania cómo las escuelas normales: tiénele del antiguo verbo *dirigo*.

¡Direccion!... si se deriva de *directus*, es *pasiva*.... y si del supino, *dormida*.... De suerte, que de cualquier parte que se derive siempre significa *nada hacer*.

Por esta sencilla demostracion se conocerá, que cuanto haga la Direccion General de Estudios por sí, si hace algo, es una supererogación, una gracia. No falta quien osa revocar en duda si tenemos Direccion de Estudios en España, segun está mal parada la educacion é instruccion pública. Los que tal duden pueden preguntárselo á ella (por supuesto que *ella* es la Direccion), como que nadie mejor lo puede decir. Nosotros sabemos que hay Direccion de Estudios, y no como quiera, sino que es Direccion General..... es decir..... *General*..... y aunque no tiene obligacion de *hacer*, segun hemos visto; sin embargo *hace*. Háse dicho mas de una vez, que aun está por hacer una cosa buena la Direccion de Estudios; á nosotros, por el contrario nos parece que la Direccion procede con cierto método que la es propio, sí; pero con acierto y tino. En prueba de esta verdad, citaremos la órden inserta en la Gaceta de Madrid del 3 de Abril último convocando aspirantes á la cátedra de *moral y religion* que se halla vacante en los Estudios de San Isidro. La convocatoria se parece al alma racional: esta tiene tres potencias, aquella tiene tambien tres reglas. En la primera de la convocatoria se previene que «los sugetos que aspiren á obtener la cátedra, habrán de presentar su solicitud á la misma Direccion General acompañada (no la Direccion sino la solicitud) de *un programa* que espese: 1.º la extension que el aspirante juzgue conveniente dar á la enseñanza de la *moral filosófica*, ó sea *filosofía moral*.” Nos parece bien que se haya dado es-

plicacion con tiempo para quitar dudas, y para que los aspirantes á la cátedra de *filosofía moral*, sepan que la *filosofía moral* es la *moral filosófica*. Aclaracion que está muy en su lugar: porque sin ella pudiera tal vez sospecharse, que para la Direccion hay varias especies de *filosofía moral*; ó que los aspirantes á dicha cátedra ignorarian acaso, que es *moral filosófica*. «Previénese tambien, «que los aspirantes indiquen el autor ó autores «que en su opinion deberán estudiar y consultar «los alumnos.» En esta parte la Direccion camina con tino. Hasta ahora no se sabe si tiene opinion alguna acerca de los autores que deberian estudiarse en las asignaturas de cada profesion científica y literaria: y si la tiene, hace bien de callársela para no ponerse en pugna con nadie. Al fin se trata de opiniones: y si cada uno puede tener la que quiera, la Direccion puede querer no tener ninguna. Que procede buscando siempre lo mejor, bien se deja conocer por la convocatoria. Porque seamos francos; ¿qué mas puede hacer la Direccion que pedir programas y nombrar una comision para que examine á los autores? Es cierto que la Direccion tiene á su cargo cuanto concierne á la educacion é instruccion pública; y parece como que debiera haber presentado un programa modelo; pero con todo tacto y tino se ha abstenido de hacer semejante barrabasada. *No la hagas y no la temas*; dice un adagio español. Por eso, y porque la Direccion General de Estudios es un verdadero adagio, si bien se considera, deseando lo mejor habrá dicho para su capote (que es muy largo y procuraremos

ir arreglando poco á poco): y nosotros ¿nos morimos ó qué hacemos? ¿Convenimos en que estamos por los programas, ó en que no estamos por ellos? D. Juan Alvarez Mendizabal, siendo ya *Excelencia*, y hallándose al frente del gobierno dió un programa á la nación: nosotros tambien somos *Excelencia*, y estamos al frente de la educacion é instruccion pública: demos el nuestro siquiera por no ser menos, ya que en número somos mas. El programa parece ya una necesidad en esta época, es preciso conocerlo. Vamos..... decidámonos: ¿hay programa ó no hay programa? Resuelto: no le hagamos y no le tendremos que temer.= Dígase lo que se quiera, pero la Direccion hace bien en no dar programas. ¿Cuánto no se habló del de Mendizabal? ¿cuántas heregías no se dijeron de él, aunque no era de filosofía moral y religion? No hagamos programas, diria la Direccion acordándose de dicho Sr. ministro, porque cuando el programa de un *Excelencia* veas pelar pon el tuyo á remar. Ahí era nada la tarea que se tomaba la Direccion, si habia de presentar al mundo un programa razonado para cada una de las asignaturas que componen las carreras y profesiones científicas y literarias. Entonces, asi como la Direccion en la mencionada convocatoria dice, «moral filosófica ó sea filosofía moral», tal vez se diria luego, la «Direccion General de Estudios, ó sea la Direccion general de los programas.

Ni tampoco convenia presentarse programa de moral y religion solamente: porque debiéndose creer piadosamente, que en la *Excelentísima* Direccion

de Estudios están las notabilidades y capacidades de primer orden en todas las ciencias, habia un como si dijéramos, derecho á esperar y aun á exigir saliese un programa *Excelentísimo*; y si no era así..... ¡vaya que polvareda se levantaria!... ya, ya podia segurar su Excelencia que le habia caido obra.... Nada, nada: firme en el adagio español, *no la hagas y no la temas*.

Quédense los programas para ministros y aspirantes á cátedras que la Direccion declare vacantes cuando y por la razon que quiera. La Direccion solo dirije: y dirige con el acierto y método que ya sabemos de público y notorio, pública voz y fama, y constante opinion de los mas antiguos vecinos del pueblo.

Hay quien dice, que la Direccion General de Estudios es como las carretas, que suenan mucho y apenas dan un paso adelante: y no falta quien la compare con las bombas contra incendios; estas con el agua que dirigen apagan y sofocan la llama, y la Direccion con sus disposiciones para proveer las vacantes cátedras aleja y retrae á los profesores.

Nosotros, al revés, felicitamos á su Excelencia por el método ingenioso que descubre. Antiguamente, ya se sabia, se creyó que para tener buenos maestros era necesario darles buen sueldo y el nombramiento en propiedad, á fin de que únicamente pensasen en el mejor desempeño de sus cargos; pero la Direccion, que sabe mas que Lepé, Lepijo, y su hijo, ve las cosas de otro modo mucho mejor. Los catedráticos deben ser como los ministros de

la corona: ¿no hacen estos oposicion para obtener su ministerial silla, y despues de tanto trabajar se les da interinamente (ó en comision segun caigan las pesas)? Pues los catedráticos que hagan oposicion por programas &c., conténtense con una interinidad tambien; pues que tambien la Regencia es interina.

No estamos por las cosas completas, ni hechas bica de una vez; es mas distraido ir poco á poco, y atrasando lo que buenamente se pueda, para tener el gusto de andarlo otra vez, y estar siempre en el camino conocido: porque, desengañémonos, bueno es conocer á fondo el terreno que se pisa. Si de pronto se diesen las cátedras en propiedad, ¿qué habia de darse despues? Por lo mismo, nos gusta la regla tercera de la citada convocatoria, como que nada deja que desear. Se proveerá la cátedra "*por ahora interinamente:*" esto es muy natural, aunque nada tendria de particular se dijese, *por ahora en propiedad y despues interinamente.* En esta regla, que no es la de S. Benito, si no se descubre el dedo de Dios, se conoce la mano de la Direccion general de estudios: en esta regla tercera se vé, que la Direccion dirige. Todo en esta hermosa regla se encuentra hábil y diestramente dispuesto. La provision será *por ahora interinamente:* esto ofrece varias ventajas, y parece que no. Por de pronto, la de poderse dar á uno, con programa y exámen por la comision que se nombre, la cátedra *por ahora interinamente*, sin perjuicio de poderse dar á otro *la propiedad por alto:* ofrece tambien la ventaja de tener al interino en continua duda acerca de lo

futuro; y esta situacion es la mejor, porque el catedrático estará siempre con la mosca en la oreja, y andará tan listo como alma que lleva el diablo, ó como coche que lleva á un ministro.

Ofrece igualmente la ventaja de hacer mas dependiente al profesor; y ademas como en la variedad está el gusto, dándose *por ahora* la interinidad, siempre se está á tiempo de dar la propiedad al catedrático, aunque sea despues de muerto.

Se asigna la dotacion de 600 ducados, con la buena idea de que no se tumbé á la bartola, y se ocupe esclusivamente en el desempeño de su cátedra dándole sueldo mayor. Por eso, dándole poco sueldo, se obliga al profesor á que trate de adquirirse de otro modo una mediana subsistencia, y busque otro modo de vivir: porque al raton que no sabé mas que un agujero, pronto le hace el gato la mamola.

Una sola falta parece hallarse en la convocatoria; y es, que no exige informes de la conducta moral y política de los aspirantes. Mas, aunque parece falta, no es falta: en la cátedra de moral y religion, como que no se habla mas que á discípulos, el profesor puede ser.... pues.... y al hablar de las ventajas y desventajas, no importa que ponga de oro y azul á los *herejotes* liberales: al cabo.... para pavos es, y entre discípulos se queda. Y en cuanto á religion.... No la esplicarian malejamente *los tres dómynes fuenlabrados*.... Sobre todo, la Direccion no exige esos informes, porque no tiene necesidad de averiguar vidas ajenas, y porque no quiere sacar á relucir trapitos de nadie.

La Direccion, pues, dirige. En 15 dias presentó un *arreglo provisional* de estudios, que... ahí está él, y ahí están ellos: el arreglo provisional nos rige provisionalmente desde 1836: en pasando 15 años, ya verán los declamadores contra la Direccion general de estudios, un nuevo arreglo provisional para la provision de cátedras *por ahora interinas*, y *interinas por luego*, que ha de pasmar al mundo. ¡Cuánto han de celebrarle los médicos y boticarios, al menos mientras no se cure el mundo de tal pasmo!

El arreglo de estudios de 1836 fue *provisional*, la provision de las cátedras es *interina*: todo lleva trazas de seguir provisional é interinamente en este pais, cuyo estado normal, segun oportunamente dijo Fr. Gerundio en cierta ocasion, debe ser la *interinidad*. Empero, *interin* se acerca el término de las *interinidades* de arreglo de estudios y provision de cátedras, hemos demostrado, que *la Direccion dirige*.

LA INAUGURACION.



Cumpliendo con lo que hemos ofrecido á nuestros lectores vamos á dar principio al periódico manifestando literalmente cuanto vimos y oimos en el panteon de Venecia.

Colocados por nuestro guia en un sitio desde donde sin ser vistos pudimos enterarnos de cuanto

pasó en aquella triste mansion: "Preparaos, nos dijo, observar y retener la escena de que vais á ser testigos; ahí teneis todo lo necesario para hacer las anotaciones que gustéis. Cuando todo se haya concluido os encontrareis en el punto de donde hemos partido: dad publicidad á todo cuanto pase delante de vosotros y cogereis el fruto que por ningun otro medio podriais conseguir"; dicho esto desapareció dejándonos en aquel lugar. Acto continuo un ruido subterráneo nos manifestó que iba á dar principio algun grande acontecimiento; y efectivamente, las losas que cubrian los sepulcros se desquiciaron saliendo de su seno los cadáveres del mismo modo que fueron sepultados; reuniéronse en el centro en numerosa asamblea, y nombraron por votacion secreta un presidente y dos secretarios, valiéndose para figurar en la reunion del número respectivo á la sepultura de que cada uno salió; fueron elegidos el número 2 para presidente, y el 8 y el 2164 para secretarios. Formada de este modo la mesa, el presidente abrió la sesion improvisando el siguiente discurso inaugural que podemos trasladar íntegro como todos los demas, porque el profesor de educacion primaria que con nosotros estaba, es escelente taquígrafo, y se tomó el trabajo de escribir cuanto dijeron, mientras los demas nos ocupamos en sacar apuntes de las señas particulares de la persona, trages y demas circunstancias de los difuntos interlocutores, de modo que nada puede faltar para la exactitud en las respectivas historias que sucesivamente iremos dando. El electo presidente segun

las insignias colocadas sobre su sepulcro, era profesor de medicina; pasaria escasamente de diez lustros, su pelo cano y escaso, peinado hácia la frente cubria parte de su incipiente calva; sus ojos eran vivos y su mirar penetrante, tenia la nariz abultada, la boca grande, el color pálido, la accion pronta y la voz un tanto atiplada; estaba vestido con modestia y aun cuando los dotes de la oratoria no brillaban en sus discursos, dejaba entrever conocimientos agenos de su profesion, descubriéndose ademas una alta dosis de sagacidad maliciosa: despues de toser, colocarse bien en su asiento, y hacer la campanilla la señal de atencion, empezó de este modo su discurso:

» Señores, muy distante estaba de creer que en este momento tendria que dirigiros mi voz, despues que la horrenda muerte cortando el hilo de mi vida me condujo á esta eterna morada, la silenciosa calma en que me prometí permanecer hasta el fin de los siglos se ve turbada por el desco de asociacion que encontrando acogida en todos los hombres científicos que reposábamos hasta en las mas recónditas bóvedas de este lúgubre panteon nos reúne hoy para formar una eterna sociedad, de la cual si bien no serán muchos los frutos que podemos sacar, podrá ser grande la utilidad que redunde á los vivientes: el medio de que esto llegue á su noticia será objeto que nos ocupará algun dia; entre tanto el conocimiento sin duda que algunos teníais de mi aficion á toda clase de reuniones, mientras permanecia en el mundo ha sido el móvil que os ha determinado á nombrarme vues-

tro presidente: yo no puedo menos de manifestaros mi agradecimiento y rubor, aquel por la distincion que de mí habeis hecho, y este por la pequeñez de mis conocimientos comparados con los de cada uno de vosotros: dichoso yo si logro corresponder á tanta generosidad; empero lo haré del mejor modo que me sea posible dirigiendo el orden de las sesiones de un modo útil y conveniente. El formar un reglamento (que ha sido en otro tiempo mi passion dominante) lo creo innecesario entre nosotros, pues muchas veces solo sirven para hacer figurar en primer término á sus autores ó para hacerlos aspirar á algun nuevo destino, y otras como medio coercitivo á la omnimoda influencia de alguno de los asociados, nada de esto tiene lugar entre individuos en quienes la entera igualdad es un precepto inviolable. Partiendo desde aqui daremos principio á nuestras tareas contando cada cual su historia por el orden numérico en que nos encontramos, formando despues del conjunto de biografías que resulte, un cuerpo de doctrina que moralice á nuestros descendientes sin olvidar el dicho de Napoleon, que los trapitos sucios se debian lavar en casa; quiero decir, que podremos omitir alguna circunstancia que escandalizaria en vez de moralizar á nuestros hijos: sea la clase científica á que pertenezca el sugeto que le corresponda hacernos su biografía no podrá escusarse de ello, y solo se concederá la palabra á otro cuando tenga que ilustrar algun hecho en el punto de que se trate, dejando á un lado las formas parlamentarias cuando lo exija la claridad del negocio; asi que permiti-

ré diálogos, interrogatorios, deprecaciones, interpelaciones y todo cuanto crea necesario para conseguir el fin que nos hemos propuesto. Debo advertir para evitar toda duda, que los que nuevamente lleguen á este panteon ocuparán el último asiento por el orden que se presenten.

Creo haber molestado demasiado la atencion de mi respetable auditorio y en este concepto podrá dar principio el número primero con la verdad y laconismo que requieren tan nueva como grande reunion.»

MISCELÁNEA.

El que quiera ponerse al corriente de lo que pasa en los teatros, y enterarse de quienes son los individuos que componen las compañías cómicas de este año, puede leer la *Gaceta de los tribunales*, y allí lo verá.

La Academia de Medicina y Cirugía de Castilla la Nueva, si la sigue dispensando el gobierno la proteccion que hasta ahora, tendrá que celebrar sus sesiones en el Salon del Prado y de dia, y esto por no tener ni alumbrado ni local. ¡Viva el siglo de las luces! Es una cucaña el estudiar cualquiera ciencia en España, y si nuestros lectores no se convencen de esta verdad, ya se lo iremos demostrando poco á poco, pues tela hay cortada para mucho.

En el Boletín de Medicina Cirugía y Farmacia del 20 de abril último, se encuentra en el artículo de variedades, uno suscrito por D. Vicente Martínez y Montes, que es el fac similæ del Reloj de Sol que apunta y no dá.

Madrid: IMPRENTA DE YENES.